PUBLICIDAD

Cali, enero 10, 2017.
Actualizado: Martes, enero 10, 2017 11:28

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO.

Suscríbete a nuestro boletín de noticias

Cali Empresario

enero 10, 2017
Por aumento del IVA

Economía crecería 2,1% en 2017

Luz Marina Pérez de BDO Colombia.

La desaceleración en materia de crecimiento económico ha sido palpable e inminente a lo largo de 2016 según indica un informe presentado por Luz Marina Pérez de la firma consultora BDO de Colombia.

Según el documento, "es indudable que el desplome de la cotización internacional del petróleo por la sobreoferta mundial del hidrocarburo desde mediados de 2014, ha restringido la capacidad de gasto e inversión gubernamental, como también es culpable del boquete actual en los ingresos exportadores del país".

Por otra parte, explica que "si bien es cierto que el efecto multiplicador de la industria petrolera dentro del PIB nacional no es lo suficientemente grande para generar una profunda recesión, las expectativas si vienen deteriorándose, llevando a que el consumo de los hogares, un indicador que, en efecto, tiene el potencial de distorsionar el crecimiento de manera directa".

Asimismo, la firma plantea que la inflación, la incertidumbre sobre la reforma tributaria y el inconformismo aumentan, limitando el margen de maniobra de las autoridades económicas y monetarias del país.

"Teniendo en cuenta que el desalentador desempeño del entorno internacional, pues la recuperación de la economía global ha sido más que frágil y lenta debido, en parte, al fuerte aterrizaje de China por la transición de su economía y al impacto de las medidas del gobierno de Donald Trump en Estados Unidos" explica Pérez.

Al respecto, agrega que "algunos expertos han concluido que 2016 fue el fondo de esta desalentadora coyuntura: la consolidación de estas expectativas negativas ubicarían el crecimiento entre 1,8% y 2%".

La apuesta

Para 2017, la apuesta del Gobierno y del sector empresarial está principalmente sobre la industria y la construcción indica BDO Colombia que agrega que "jugar una fuerte carta con la venta de Isagén para financiar la construcción de las carreteras de cuarta generación (4G), junto al despegue del sector manufacturero vía devaluación permanente y recuperación de mercados externos, buscaría mejorar el crecimiento en el inmediato plazo.

Sin embargo, BDO considera que "el aumento planeado de los impuestos, derivado de la reforma tributaria que se tramita actualmente en el Congreso, frenaría la actividad económica llevando a que la proyección de crecimiento de 2017 se ubique entre 2,1% y 2,4%".

Las proyecciones

A pesar de que el proyecto de reforma tributaria trae consigo aspectos positivos como la simplificación del régimen actual para las empresas, que favorecería el recaudo de impuestos, el incremento relevante del IVA (del 16% al 19%) podría marcar una caída considerable en el consumo privado explica Luz Marina Pérez.

"Es de destacar que un incremento en los precios de los bienes, que calculamos hasta en 1% adicional a la inflación anual como respuesta al ajuste tarifario del IVA, desacelera el ritmo de compras de los consumidores y aumenta el nivel de ahorro con el fin de anticipar dicho golpe impositivo" indica la analista.

En ese sentido recordó que en 1996, la última vez que este impuesto fue aumentado considerablemente desde 14% hasta 16%, el consumo privado creció 1,1%, una cifra muy inferior a la registrada en 1995 cuando fue de 5,5%.

El impacto

De acuerdo con Luz Marina Pérez de BDO Colombia, "si bien esperamos que la actividad económica, particularmente por el lado de la demanda, la cual representa el 65% del PIB local, sufra una contracción por los cambios propuestos en el IVA y el impuesto al consumo, no es claro que la disminución de los impuestos corporativos produzca un impacto positivo sobre la inversión privada lo suficientemente grande como para mitigar la desaceleración del consumo".

Perez explica que bajo el panorama actual, donde el crecimiento podría ser catalogado como 'mediocre', resulta necesario que las transiciones tributarias se lleven a cabo pensando en mantener dinámicos los sectores pujantes, que, a su vez, requieren de estímulos a la demanda para consolidar su tendencia.

No obstante, algunos elementos del proyecto de reforma tributaria, como la contabilidad a través de las normas internacionales NIIF, son difíciles de cuantificar y más bien generan incertidumbre.

Para el caso de las pequeñas y medianas empresas (pymes) se hace necesario que la reforma tributaria contemple el Impuesto sobre la Renta con tasas entre 30% y 35%, en línea con los números de la Alianza del Pacífico, con la finalidad de incrementar la competitividad empresarial en la región.

Según lo plantea BDO "una simplificación fiscal estructural de este tipo traería consigo eficiencia en la elaboración de informes tributarios y mejoras en la metodología de cálculo de impuestos sobre el flujo de caja".

Luz Marina Pérez, presidente de BDO Colombia concluye que "se estima que si bien la aprobación de una reforma tributaria es fundamental para mantener el grado de inversión del país, los ajustes a esta deben ser realmente estructurales y decisivos para que la economía colombiana se acople de manera ordenada a la nueva dinámica de la economía internacional sin poner en riesgo la sostenibilidad fiscal. Una verdadera reforma estructural busca la creación y crecimiento de las empresas junto a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos".

0 Comentarios Diario Occidente 1 Acceder

Recomendar Compartir Ordenar por los más nuevos

Sé el primero en comentar...

Sé el primero en comentar.

Suscríbete Añade Disqus a tu sitio web Añade Disqus Añadir Privacidad DISQUS

PUBLICIDAD

Destacado

Lo más visto | Lo más comentado | Lo más reciente

Declaran a Maduro en abandono de cargo

Sexo: ¿Cuál es la edad ideal para empezar?

Directorio abogados

Versión Impresa 2016 (PDF)

Préstamos fáciles serían una estafa

PUBLICIDAD

En Voz Alta

Callando es como se aprende a oír; oyendo es como se aprende a hablar; y luego, hablando se aprende a callar.

Diógenes Laercio, historiador griego.

PUBLICIDAD

PUBLICIDAD

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

opinion@diariooccidente.com.co
Calle 8 No 5-70 PBX 4860555 Apdo. Aéreo 5252
Fax 4860555 - Ext.: 156
Cali (Colombia)

Santa Fe de Bogotá:
epineda@diariooccidente.com.co
312-5855537 - 8297713

Editora General:
Rosa María Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra Delgado Salgado
Director Comercial:
Luis Oswaldo Venegas Cabrera
Coordinadora de Mercadeo:
Mónica Palacios
Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Tweets por @Diarioccidente

Diario Occidente retwitteó

Alcaldía de Cali @AlcaldiaDeCali

Conozca el decreto por medio del cual se oficializan las nuevas medidas para el Pico y Placa: bit.ly/2i2LTYz.

#CaliProgresaContigo

Insertar Ver en Twitter

Síganos en:

© 1961 - 2017. NUEVO DIARIO OCCIDENTE S.A.
Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita del titular.